





Dirección: Secretaria General

Protección Civil

Área: Anuencia No.: MT/SG/CPCT/470/19

Tulum, Q. Roo, a 12 de Marzo de 2019.

ASUNTO: CONSTANCIA DE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

KATHERINE ROCÍO VELÁZQUEZ HERNÁNDEZ. "EL CANASTÓN" RESTAURANTE Y OTROS. AV. SATÉLITE MZ. 28, LT.14, COLONIA CENTRO. TULUM O. ROO.

2019

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 126 145 Y 146 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, 115 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULO 109 DE LA LEY DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ARTICULOS 8º FRACCION III, 11, 12 FRACCION I Y II, 33, 56, 57, 58, 60, 61, 62, 65, 70 y 206 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL DE TULUM, QUINTANA ROO, Y ARTICULOS 171 Y 174 FRACCION VII DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TULUM QUINTANA ROO:

EN BASE A LA INSPECCION REAMZADA EL DIA 08 DE MARZO DE 2019, POR EL PERSONAL DE LA DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL TULUM, LE MANIFIESTO GUE SU ESTABLECIMIENTO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA ENFRENTAR SITUACIONES DE EMERGENCIA O CONTINGENCIAS.

POR LO QUE ESTE DEPARTAMENTO EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA DE MIEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, CON VIGENCIA DE UN AÑO FISCAL, POR LO CUAL LA ANUENCIA DEBE DE RENOVAR SE CADA AÑO. EN CASO DE TRASLADO, CAMBIO DE DOMICILO, RAZON SOCIAL, CLAUSURA O CUALQUIER OTRO MOVIMIENTO **NOTIFICAR A ESTA DIRECCION**

SIN OTRO PARTICULAR, AGRADEZCO LA

NOTA: EN CASO DE HACER MAL USO DE ESTA CONSTANCIA. PROTECCIÓN CIVIL SE RESERVA EL DERECHO DE REVOCARLA.

Katharine R. Velagar Hole

25/Marzo/2019

origina

M. LUCIO SALVADOR ARGUEA

COORDINATION DE PROTECCION CIVIL TULUM

C.C.P. ARCHIVO